

## Términos de Referencia

### Consultoría

# Revisión Pedagógica y Compilación de Módulos de Capacitación de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAPS)

## 1. ANTECEDENTES

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) está ejecutando el “Programa de Agua y Saneamiento Rural” por medio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y como consecuencia del Convenio de Financiamiento No Rembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y la provisión de soluciones de saneamiento en comunidades rurales en todo el país.

El Programa tiene bajo su responsabilidad apoyar en el cumplimiento y logro de productos del COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, mediante la generación de *herramientas que contribuyan a lograr la sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento a través del fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua (JAAPS) y de las Asociaciones de Juntas Administradoras a nivel Municipal (AJAAM)*, asimismo apoyar el proceso de consolidación, fortalecimiento y eventual reestructuración de las áreas técnicas del SANAA necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones que le estipula la Ley Marco.

Bajo esta línea, El SANAA facilitó la construcción colectiva y elaboración de manuales de formación/capacitación para Técnicos en Operación y Mantenimiento (TOM) y Técnicos en Agua y Saneamiento (TAS) a través de la sistematización de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas del SANAA como ente técnico del sector. A la fecha se han generado 3 guías metodológicas en apoyo al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) para mejorar el ejercicio de sus funciones en el ámbito nacional y municipal; se estructuró una propuesta de “Modelo” para la conformación de Asociaciones de Juntas Administradoras de Agua Municipal (AJAAM) bajo un enfoque de gestión sostenible junto con sus 7 módulos de capacitación y se escribieron 7 módulos adicionales para la capacitación de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS). En total se han elaborado 18 documentos. Al conjunto de estos documentos se le denomina:

### “Caja de Herramientas para Técnicos Facilitadores en Agua Potable y Saneamiento”

Para continuar con el ciclo de gestión del conocimiento y cumplir con las acciones de comunicación y difusión del Programa se observa la necesidad de publicar (imprimir), distribuir y compartir el contenido de esta **caja de herramientas** con el resto de los técnicos regionales del SANAA quienes tienen bajo su responsabilidad la conformación y capacitación de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento COMAS, de Asociaciones de Juntas Administradoras de Agua Municipal (AJAAM) y de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), y a su vez con otros profesionales interesados en prepararse para la intervención municipal del sector agua potable y saneamiento, con especial atención al ámbito rural.

Estos manuales también pueden ser utilizados por diferentes actores sectoriales, debido a esto es recomendable realizar una **revisión pedagógica y compilación** de los mismos para garantizar la efectiva transferencia y la absorción del conocimiento por parte de los técnicos facilitadores que los utilicen y los miembros de las juntas administradoras de agua capacitadas.

El programa financiará la contratación de un consultor individual que realice dicha **revisión pedagógica y compilación**, bajo la coordinación de la especialista en Comunicación y Sistematización de la Unidad Coordinadora de Programas.

## 2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

### 2.1 Objetivo General

Realizar una revisión pedagógica y compilación de siete módulos de formación/capacitación para Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (AJAAPS) para garantizar la efectiva transferencia y la absorción del conocimiento por parte de los técnicos facilitadores que los utilicen y de los miembros de las juntas administradoras de agua capacitadas.

### 2.1 Objetivo Específico

- 2.1.2 Realizar una *revisión pedagógica* del contenido de siete módulos de formación/capacitación para uso de técnicos facilitadores de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.
- 2.1.3 Realizar una *compilación* de los siete módulos de capacitación para generar una versión resumida y con lenguaje sencillo para uso de los miembros de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento capacitadas.
- 2.1.4 Elaborar un *guion metodológico* con el plan de capacitación para facilitar el proceso de capacitación.

## 3. ALCANCE Y ENFOQUE

El trabajo del consultor individual consistirá en realizar una revisión pedagógica de los siete (7) módulos de capacitación para Juntas Administradoras de Agua (JAAPS). Hacer una compilación de los 7 módulos para generar una versión resumida y amigable para los miembros de las juntas administradoras de agua capacitadas.

Paralelamente el consultor deberá trabajar en un Guion Metodológico que contenga el plan de capacitación, los objetivos generales y específicos de cada módulo y brindar sugerencias didácticas como herramienta para facilitar el proceso de capacitación.

## 4. METODOLOGÍA

El consultor individual debe mantener comunicación estrecha y permanente con la especialista en Comunicación y Sistematización de la UCP.

La metodología base a ser empleada por el consultor individual para realizar las acciones para la revisión pedagógica, la elaboración de un guion metodológico y la elaboración de una versión resumida y amigable de los módulos de capacitación, sin que limite su experiencia, creatividad y capacidad, será la siguiente:

- 4.1 Para la revisión pedagógica:** El Consultor a través de la lectura y revisión de contenidos, ortografía y gramática de los 7 módulos de capacitación, debe asegurar que estos cumplan con los objetivos para los cuales fueron diseñados, que estén orientados al nivel educativo de quienes los utilizarán y asegurar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- 4.2 Para la elaboración del guion metodológico:** considerando que el guion metodológico es una “pauta” que sigue el técnico facilitador al momento de realizar una capacitación, se sugiere que este sea de carácter estándar. A través de un cuadro se debe de elaborar un plan de capacitación que indique entre otras cosas; tiempos, recursos necesarios y brindar sugerencias didácticas para el desarrollo de los módulos. El Consultor debe validar en coordinación con la especialista en comunicación el guion metodológico que entregará como producto final.
- 4.3 Compilación para elaborar una versión resumida y amigable de los módulos de capacitación:**
- 4.3.1 Compilación de módulos de capacitación:** posteriormente de realizar la revisión pedagógica se debe sintetizar o resumir el contenido de los 7 módulos de capacitación y reunir los extractos de cada módulo en un solo documento.
  - 4.3.2 Versión resumida y amigable:** redactar la versión resumida de los 7 módulos de capacitación con un lenguaje sencillo, no técnico, que permita a los miembros de las juntas administradoras de agua replicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

## 5. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR

El consultor individual realizará las siguientes actividades en estrecha coordinación con la especialista en Comunicación y Sistematización de la UCP.

- 5.1** Realizar una revisión pedagógica de la información técnica contenida en los siete (7) módulos de capacitación para Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), generados por el personal técnico del SANAA. Esta revisión pedagógica consiste en la revisión de ortografía y gramática, asegurándose que el contenido de los módulos sea claro, entendible y que cumpla con el objetivo de capacitación para el cuál fue diseñado, asegurando el proceso de enseñanza- aprendizaje entre el técnico capacitador y el público meta.
- 5.2** Elaboración de esquemas, imágenes u otras ilustraciones que sean necesarias para asegurar la comprensión del contenido de los 7 módulos de capacitación y la transferencia de conocimientos a los miembros de las JAAPS.
- 5.3** Elaborar un Guion Metodológico para la facilitación del proceso de capacitación: el guion metodológico debe incluir el plan de capacitación y orientar a los técnicos que utilicen los módulos en *su uso*, los objetivos generales y específicos de cada módulo y brindar sugerencias didácticas para su desarrollo.
- 5.4** Compilar en un solo documento y elaborar una versión resumida y amigable de los siete (7) módulos de capacitación de las JAAPS.
- 5.5** Realizar en las oficinas de la UCP del programa SANAA- BID reuniones de revisión y validación de los productos finales de la consultoría, con el personal técnico del SANAA.

## 6. PRODUCTOS A ENTREGAR

**6.1 Producto 1: Siete módulos de capacitación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento *revisados pedagógicamente*.** Cada ejemplar será entregado de forma impresa, full color y encuadernados.

- Módulo 1: Participación Comunitaria.
- Módulo 2: Marco Legal.
- Módulo 3: Gestión del Recurso Hídrico.
- Módulo 4: Administración y Contabilidad.
- Módulo 5: Saneamiento Ambiental.
- Módulo 6: Operación y Mantenimiento.
- Módulo 7: Calidad del Agua.

**6.2 Producto 2: Guion metodológico para la facilitación de la capacitación,** incluyendo el plan de capacitación. Deberá ser entregado en forma impresa full color y encuadernado.

**6.3 Producto 3: Versión resumida y amigable de los siete módulos de capacitación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.** Deberá ser entregada en forma impresa full color y encuadernada.

Al finalizar la consultoría los productos 1, 2 y 3 deberán ser entregados en un CD, el cual debe contener las versiones en digital de los nueve (9) documentos en formato Microsoft Word y PDF, y así como el diseño de los diagramas, imágenes y otras ilustraciones en formato de origen modificable.

## 7. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El contrato para el servicio de la consultoría tendrá una duración máxima de cuatro **(4) meses**, contados a partir de la fecha de orden de inicio que al efecto emita la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) del SANAA- BID.

Basados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se elaborará un Contrato de Servicios de Consultoría. El consultor individual firmará el contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en base a productos esperados y que se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

## 8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

El SANAA, a través de la especialista en comunicación y sistematización de la UCP del programa SANAA-BID, entregará al consultor individual una copia en formato Word de cada uno de los siete (7) módulos de capacitación.

Las actividades de la consultoría se desarrollarán desde las oficinas del consultor individual. Para el desarrollo de reuniones de trabajo colectivo y entrega de los productos se define como punto de reunión la ciudad de Tegucigalpa, MDC, en las oficinas del Programa Agua y Saneamiento Rural SANAA/BID, ubicadas en la col. Tres Caminos, Bloque F, 5ta calle, casa # 102F.

## 9. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

### 9.1 Experiencia general:

- 9.1.1 Licenciado en el área social o afines, preferiblemente en Pedagogía o Andrología.
- 9.1.2 Experiencia de más de 7 años contados a partir de la fecha de la obtención de su grado académico de licenciatura.

### 9.2 Experiencia específica:

- 9.2.1 Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en la temática del sector de Agua Potable y Saneamiento.
- 9.2.2 Haber brindado asistencia técnica a prestadores, en temas de organización, gestión y desarrollo local; gobernabilidad, gobernanza e institucionalidad; participación comunitaria; construcción de ciudadanía, y/o de la sociedad civil.
- 9.2.3 Comprobada experiencia en el desarrollo de guías, módulos, manuales y documentos similares en programas, proyectos o consultorías con la cooperación internacional, sector público u organizaciones no gubernamentales, preferiblemente relacionados con procesos de capacitación a Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS).
- 9.2.4 Experiencia de al menos 5 años en elaboración y revisión pedagógica de material de formación/capacitación.
- 9.2.5 Experiencia en la identificación, selección y aplicación de técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.

## 4. COSTOS Y REMUNERACIONES

El costo estimado de los servicios de la consultoría individual incluye el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, porcentaje que el consultor individual debe considerar por la prestación de sus servicios profesionales.

El consultor individual recibirá pagos contra la entrega y aprobación por parte del coordinador de la Unidad Coordinadora del programa, con el visto bueno de la especialista de comunicación y sistematización, según los productos anteriormente descritos y siguiendo el siguiente plan de desembolsos:

Pagos	Descripción de productos y tiempos de entrega	Cantidad: % del monto del Contrato
<b>Primer pago</b>	Contra entrega y aprobación de: <b>Producto 1:</b> Siete (7) módulos de capacitación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento revisados pedagógicamente. <i>Máximo dos (2) meses después de la orden de inicio.</i>	<b>30%</b>
<b>Segundo pago</b>	Contra entrega y aprobación de: <b>Producto 2:</b> Guion metodológico para la facilitación de la capacitación, incluyendo el plan de capacitación. <i>Máximo tres (3) meses después de la orden de inicio.</i>	<b>30%</b>
<b>Tercer pago</b>	Contra entrega y aprobación de: <b>Producto 3:</b> Versión resumida y amigable de los siete módulos de capacitación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento. <i>Máximo cuatro (4) meses después de la orden de inicio.</i>	<b>40%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>

## 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de selección y ponderaciones:

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1. NIVEL ACADÉMICO</b>		
1.1 Profesional Universitario del área de Ciencias Sociales o afines, preferiblemente Pedagogo o Andragogo.		<b>10</b>
Grado de Licenciatura	5	
Maestría o Estudios de Postgrado	5	
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL</b>		
2.1 Experiencia profesional general mínima de 7 años, contados a partir de la fecha de la obtención de su grado académico de licenciatura		<b>15</b>
Menos de 7 años	0	
De 7 a 8 años	10	
De 9 a 10 años	15	
<b>3. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		
3.1 Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en la temática del sector de Agua Potable y Saneamiento.		<b>15</b>
Menos de 3 años	0	
De 3 a 5 años	10	
Más de 6 años	15	
3.2 haber brindado asistencia técnica en capacitación a organizaciones sectoriales o locales.		<b>15</b>
De 1 a 5 capacitaciones	10	
Más de 5 capacitaciones	15	
3.3 Comprobada experiencia en el desarrollo de guías, módulos y manuales en programas, proyectos o consultorías con la cooperación internacional, sector público u organizaciones no gubernamentales, preferiblemente relacionados, con procesos de capacitación a Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) en programas,.		<b>15</b>
De 1 a 5 documentos	10	
6 documentos o más	15	
3.4 Experiencia en elaboración y revisión pedagógica de material de formación/capacitación.		<b>15</b>
De 1 a 5 documentos	10	
6 documentos o más	15	
3.5 Experiencia en la identificación, selección y aplicación de técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.		<b>15</b>
De 1 a 5 años	10	
Más de 5 años	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

**Puntaje mínimo requerido: 70%**

## 11 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos generados bajo esta consultoría son propiedad del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Durante la vigencia del contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el consultor individual contratado no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del SANAA relacionada con sus servicios, actividades u operaciones sin el consentimiento por escrito de esta institución.